REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO ÚNICO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

San Andrés Isla, catorce (14) de febrero dos mil dieciocho (2018).-

HORA: 8:00 A. M.

FIJACION DE TRASLADO DE RECURSO DE APELACIÓN

Ref: Expediente No. 88-001-33-33-001-2016-00102-00, **Proceso:** Nulidad y Restablecimiento del Derecho. **Demandante:** SOPESA S.A. E.S.P. **Demandado:** SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS – SERVINCLUIDOS LTDA.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 244 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con lo previsto en el artículo 110 del C.G.P., en la fecha y hora arriba señaladas, se fija en lista de traslado por el término de un (1) día hábil, el memorial mediante el cual el apoderado judicial de la Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios, interpone recurso de reposición en contra del auto de fecha seis (06) de febrero de 2018, proferido dentro del proceso de la referencia.

El escrito, visible a folio 169 a 171 del cuaderno principal, permanecerá en esta Secretaría a disposición de la parte contraria para que si a bien lo tiene, se pronuncie respecto del mismo, por el término de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la desfijación de esta lista.

NATALIA MARÍA PULIDO MONTAÑA
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACION: Desfijado a las seis de la tarde (6:00 P. M.) del día catorce (14) de febrero de Dos Mil Dieciocho (2018).-

NATALIA MARÍA PULIDO MONTAÑA
Secretaria